



OFICIO N° 66719  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará el Servicio para otorgar solución a los vecinos de la comuna de Lampa, quienes en febrero del presente año legalizaron sus contratos firmados con la empresa SOCOVESA para la compra de sus viviendas con subsidio habitacional, y que actualmente dichos documentos se encuentran en estado de inválidos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO





Para: Honorable Diputada Karol Cariola Oliva Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: **Servicio de Vivienda y Urbanización**

Materia: *Casas Socovesa con subsidio*

Fecha: 24 de Abril, 2024

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Servicio de Vivienda y Urbanización, para solicitar lo siguiente:**

Tomó contacto con esta diputación **Vecinas y vecinos de la comuna de Lampa**, señalando que en febrero del presente año legalizaron sus contratos firmados con la empresa SOCOVESA para la compra de sus viviendas con subsidio habitacional. Lo anterior, considerando que las familias ya tenían sus viviendas seleccionadas y compradas en “verde”, incluso entregando los planos de estas de manera oportuna.

Este requerimiento surge debido a que durante el mes de abril, SERVIU se reunió de forma virtual con representantes de las familias para comunicarles que existe un nuevo portal web para postular, dejando inválidos los documentos gestionados entre las y los vecinos y la empresa mencionada.

Esta situación ha provocado que 41 familias pierdan su cupo para recibir su vivienda, por lo que solicitamos urgentemente una reunión con el Servicio de Vivienda y Urbanización.



**Por tanto, solicito lo siguiente:**

1. Explicación de la situación en detalle, considerando las medidas que se tomarán para su resolución.

**H. Diputada Claudia Mix Jiménez**

*Claudia Mix J*

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.

